

PERALEDA DE LA MATA

ASUNTO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 04-2015

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 04-2015, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con baja de otra aplicación presupuestaria, con el siguiente resumen por capítulos:

APLICACIÓN	D E N O M I N A C I O N	IMPORTE
1532.609.03	ACERADO	7.000,00
	TOTALES	7.000,00

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Crédito Extraordinario se hará con cargo a la baja de crédito en la aplicación presupuestaria que se indica, la cual no se encuentra comprometida y se estima reducible:

APLICACIÓN	D E N O M I N A C I O N	BAJA POR ANULACIÓN
320.632.02	OBRAS ACOND. COLEGIO PUBLICO LUCIO GARCIA	7.000,00
	TOTALES	7.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

En Peraleda de la Mata, a 27 de marzo de 2015.

El Alcalde,

Julio César Martín García

2061